Factura: 001-002-000022374

20171701038P01829

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701038P01829

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE AGOSTO DEL 2017, (14:23)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	UNBOUNDED BRIDGE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792783879001	ECUATORIANA	ACCIONISTA	LUIS RAMIRO GARZON VITERI
Natural	VITERI MESTANZA ENA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601308380	ECUATORIANA	ACCIONISTA	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	E CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 42 DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA 143-2015, ESTÁN INCLUIDAS 3 CERTIFICADAS Y MARGINACIONES

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

Digitally signed by MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
Date: 2017.09.01 12:26:57 COT
Reason: Fiel copia del original

PAGINA
EN
BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701038P01829
Factura No.: 001-002-000022374

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRAIGO TRADE & E-COMMERCE CONSULTING S.A.

OTORGADA POR: UNBOUNDED BRIDGE S.A. Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy TREINTA Y UNO DE AGOSTO de dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ, NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a constituir la compañía: TRAIGO TRADE & E-COMMERCE CONSULTING S.A., la compañía UNBOUNDED BRIDGE S.A. representada legalmente por el señor LUIS RAMIRO GARZÓN VITERI, de estado civil casado, de profesión u ocupación Ingeniero Automotriz, quien declara que la compañía esta domiciliada en la Calle Shushufindi E quince (E15) Urbanización Gabriela Marina del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, teléfono: cero nueve nueve uno cuatro ocho cuatro cinco cinco siete (0991484557), correo electrónico: josedaniel@unboundedbridge.com; por sus propios y personales derechos; y, ENA GRACIELA VITERI MESTANZA de estado civil casada, de profesión u ocupación Empleada, quien declara estar domiciliada en la Urbanización Los Chillos, Calle Los Helechos dos nueve seis (296) y Los Madroños del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, teléfono: cero nueve nueve siete

siete tres tres siete tres dos (0997733732), correo electrónico: gravitme@hotmail.com; por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quien(es) de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su(s) documento(s) de identificación, que con su autorización ha(n) sido verificado(s) en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeleta(s) de votación, y demás documentos debidamente certificado(s) que se agrega(n) al presente instrumento como habilitante(s). Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
UNBOUNDED BRIDGE S.A.	ECUATORIANA		QUITO	GARZON VITERI LUIS RAMIRO
VITERI MESTANZA ENA GRACIELA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es TRAIGO TRADE & E-COMMERCE

CONSULTING S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: H52 - ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.**Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
UNBOUNDED BRIDGE S.A.	460	460.0	460.0	460.0	0.0	0.0
VITERI MESTANZA ENA GRACIELA	340	340.0	340.0	340.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VITERI MESTANZA ENA GRACIELA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GARZON VITERI LUIS RAMIRO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y

demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Firma Socios:

GARZON VITERI LUIS RAMIRO
CEDULA: 1715338545
En Representacion de: UNBOUNDED BRIDGE S.A.

VITERI MESTANZA ENA GRACIELA
CEDULA: 0601308380

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
Identificacion: 1710478643

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN QUITO

9

66

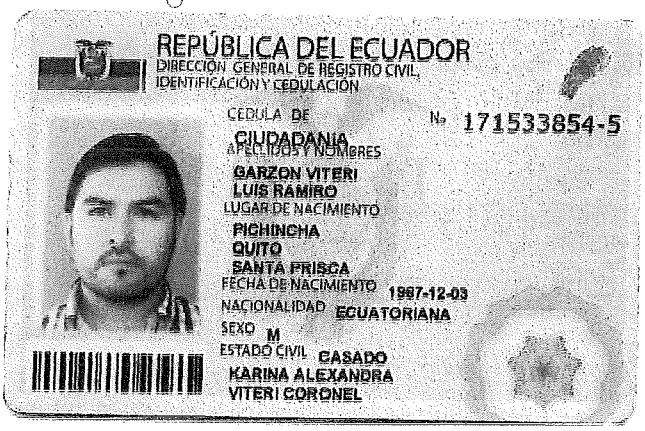
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 171533854-5
APELLIDOS Y NOMBRES
GARZON VITERI LUIS RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KARINA ALEXANDRA VITERI CORONEL

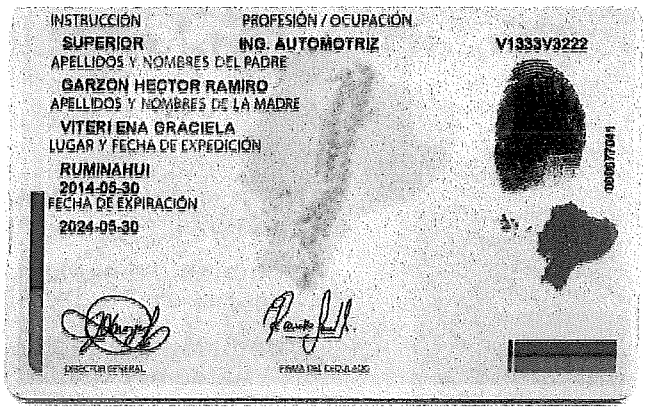
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AUTOMOTRIZ
V1333V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARZON HECTOR RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI ENA GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2014-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-30
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

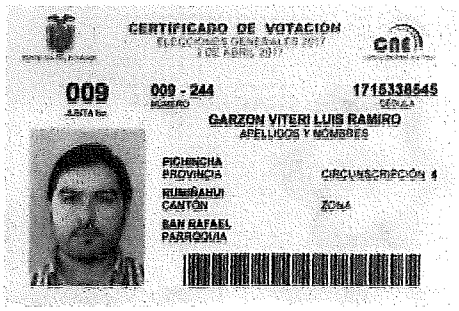
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017
009
JUNTA No
009 - 244
NÚMERO
1715338545
CÉDULA
GARZON VITERI LUIS RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 4
RUMIÑAHUI
CANTÓN
ZONA
SAN RAFAEL
PARROQUIA

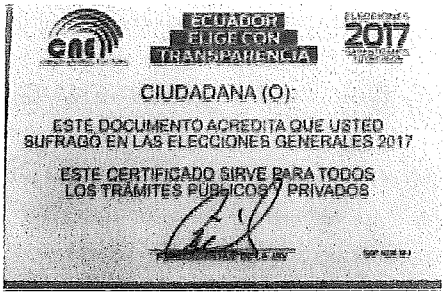
ECUADOR
ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

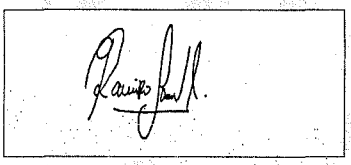

Número único de identificación: 1715338545

Nombres del ciudadano: GARZON VITERI LUIS RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VITERI CORONEL KARINA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: GARZON HECTOR RAMIRO

Nombres de la madre: VITERI ENA GRACIELA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-050-12882

176-050-12882

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

UNBOUNDED BRIDGE S.A.

QUITO, catorce de Agosto del dos mil diecisiete

Señor(a)
GARZON VITERI LUIS RAMIRO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía UNBOUNDED BRIDGE S.A., otorgada el día catorce de Agosto del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) TRIGESIMO OCTAVO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GARZON VITERI JOSE DANIEL
VITERI MESTANZA ENA GRACIELA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía UNBOUNDED BRIDGE S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

GARZON VITERI LUIS RAMIRO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1715338545

PAGINA
EN
BLANCO

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701038D01118
Factura No.: 001-002-000021923

En la ciudad de QUITO, el día de hoy catorce de Agosto del dos mil diecisiete; ante mí DOCTORA MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ, Notario(a) TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GARZON VITERI LUIS RAMIRO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1715338545 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía UNBOUNDED BRIDGE S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
Identificación: 1710478643

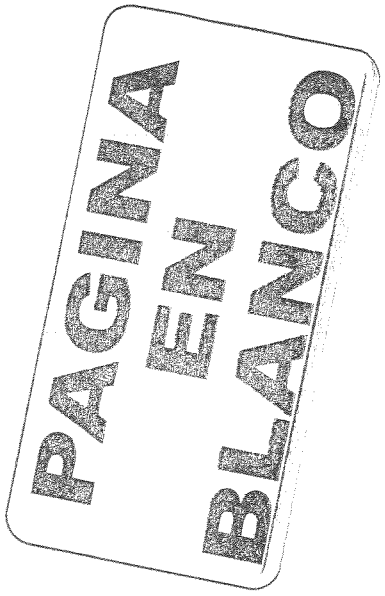
PAGINA
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 50786
7711681BVYKAWW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	39021
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12401
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNBOUNDED BRIDGE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GARZON VITERI LUIS RAMIRO
IDENTIFICACIÓN:	1715338545
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(Delegada - Resolución 019-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito

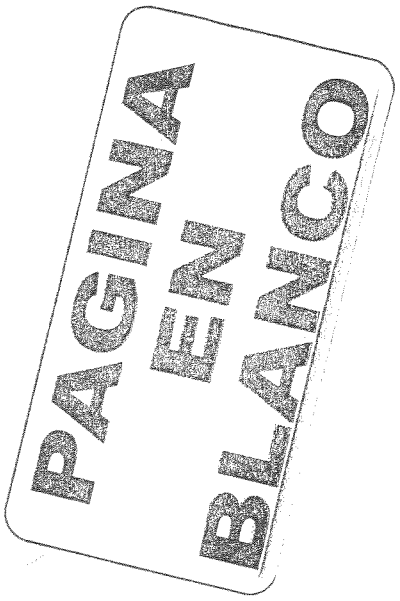
PAGINA
EN
BLANCO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792783879001
RAZÓN SOCIAL: UNBOUNDED BRIDGE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 16/08/2017
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑIA O EMPRESA; ASUMIENDO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ORGANIZATIVA Y LA FUNCIÓN DE TOMA DE DECISIONES DE LA COMPAÑIA O EMPRESA; EJERCIENDO EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES DE LAS OTRAS UNIDADES, OFICINAS PRINCIP.
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE ACTIVIDADES DE CABILDEO (GRUPOS DE PRESIÓN (LOBBIES)).
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO. PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Shushufindi Calle E Numero: E15 Interseccion: S/N Referencia: Urb Gabriela Marina Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretera: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0991484557 Web: www.unboundedbridge.com Email: josedaniel@unboundedbridge.com Telefono Trabajo: 022436663

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 16/08/2017
NOMBRE COMERCIAL: UBRI ECUADOR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE ACTIVIDADES DE CABILDEO (GRUPOS DE PRESIÓN (LOBBIES)).
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO. PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: SHUSHUFINDI Numero: E15 Interseccion: S/N Referencia: URB. GABRIELA MARINA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretera: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 022436663 Celular: 0991484557 Email: josedaniel@unboundedbridge.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 16/08/2017
NOMBRE COMERCIAL: UBRI ECUADOR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE ACTIVIDADES DE CABILDEO (GRUPOS DE PRESIÓN (LOBBIES)).
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO. PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: MACHACHI Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: S/N Numero: S/N Interseccion: S/N Referencia: A 300 MTS DEL INTERCAMBIADOR DE ALOASI Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretera: PANAMERICANA SUR Kilometro: 40.5 Camino: S/N Email: josedaniel@unboundedbridge.com Telefono Trabajo: 022436663 Celular: 0991484557

Código: RIMRUC2017001280309
Fecha: 28/08/2017 09:38:32 AM

PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 060130838-0

APELLIDOS Y NOMBRES
VITERI MESTANZA
ENA GRACIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1960-06-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
HECTOR RAMIRO
GARZON V

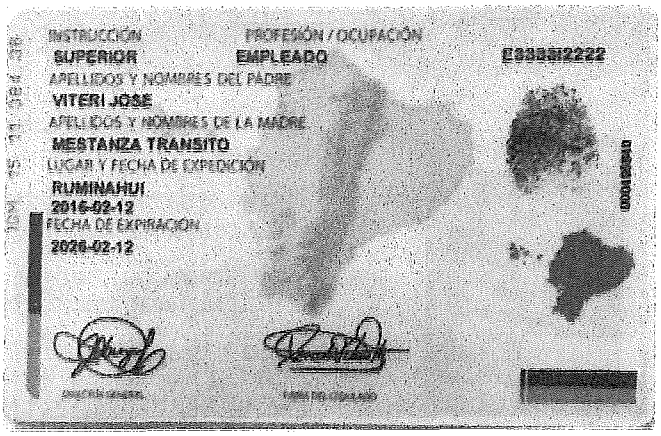

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VITERI JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MESTANZA TRANSITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2016-02-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

027
JUNTA No

027 - 219
NÚMERO

0801308380
CÉDULA

VITERI MESTANZA ENA GRACIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 4

RUMIÑAHUI
CANTÓN

ZONA

SAN RAFAEL
PARROQUIA

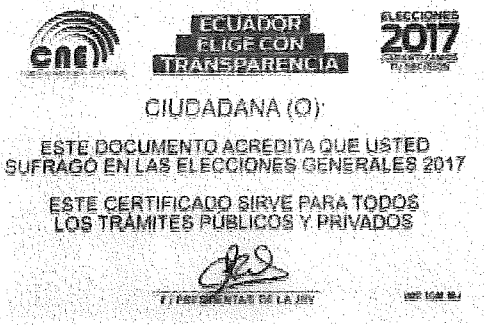

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

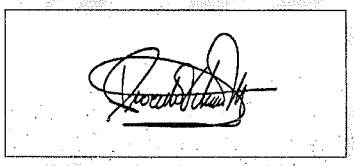

Número único de identificación: 0601308380

Nombres del ciudadano: VITERI MESTANZA ENA GRACIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARZON V HECTOR RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 24 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: VITERI JOSE

Nombres de la madre: MESTANZA TRANSITO

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-050-12567

173-050-12567

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a online@registrocivil.gob.ec